

ACTA DE SESION ORDINARIA IP-10-02A COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las catorce horas del día 05 de octubre del dos mil veintidós, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Técnico; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, en su carácter de Vocal; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, en su carácter de Vocal; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de vocal; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, en su carácter de Comisario; M.C. Martín Flavio Leal Armenta, Abogado General, en su carácter de Consultor, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el Siguiente;

Orden del día

- I. Lista de asistencia.
- II. Autorización de proceso por invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de equipos para laboratorios de las Unidades Regionales de la Universidad Autónoma de Occidente. A adquirirse con recursos Propios.
- III. Asuntos generales.
- IV. Clausura de reunión.

Desahogo de Orden del Día

- I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado por unanimidad.
- II. Continuando con el orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico, menciona a los integrantes del Comité que con fecha 4 de octubre de 2022 se recibió oficio de excepción de ley de la Dirección de Administración donde se solicita la excepción



de ley para la realización del procedimiento por invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de equipos para laboratorios de las Unidades Regionales de la Universidad Autónoma de Occidente, los recursos disponibles para dicha contratación son \$3,650,000.00 (tres millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), impuesto al valor agregado incluido y sin este impuesto de \$3,146,551.72 (tres millones ciento cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y un pesos 72/100 M.N.), mismos que se adquirirán por medio de los Ingresos Propios de la Universidad. El Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, comenta que el procedimiento contemplado es un proceso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Estatal, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 párrafo primero, articulo 52 párrafo primero y numerales I y II del articulo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Artículo 23.- La Secretaría y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo al presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente.

Artículo 52.- La Secretaría y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el presupuesto de egresos previsto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal correspondiente, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Artículo 53.- El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetará a lo siguiente:

- I. Podrá difundirse la invitación en Compranet-Sinaloa y en la página de internet correspondiente;
- II. El acto de presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante de la Contraloría, en el caso de los procedimientos que lleven a cabo la Secretaría; o del órgano interno de control respectivo, en el caso de las entidades;
- III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente;
- IV. Los plazos para la presentación de las proposiciones se fijarán para cada operación atendiendo al tipo de bienes, arrendamientos o servicios requeridos, así como a la complejidad para elaborar la proposición. Dicho plazo no podrá ser inferior a cinco días naturales a partir de que se entregó la última invitación; y,
- V. A las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables a la licitación pública, siendo optativo para la convocante la realización de la junta de aclaraciones.

En el supuesto de que dos procedimientos de invitación a cuando menos tres personas hayan sido declarados desiertos, o bien uno sólo cuando éste derive de una licitación pública declarada desierta, el titular del área responsable de la contratación en la Secretaría o entidad podrá adjudicar directamente el contrato, siempre que se mantengan los requisitos establecidos como causas de desechamiento en el procedimiento anterior.

miércoles 19 de enero de 2022

«EL ESTADO DE SINALOA»

MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE APLICARÁN DURANTE EL AÑO 2022, SEGUM ACTA DE SESIÓN DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022, DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL POGER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, DE GONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN VI Y 52 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA

	MONTOS DE COMPRA 2022	
OBSERVACIONES:		
COMPRA DIRECTA	0 01	57.731.99
COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	57,732.00	1,495,000.00
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEBIENDO PRESENTAR PROPUESTAS MEDIANTE COTIZACIÓN POR ESCRITO Y EN SOBRE CERRADO, MISMO QUE SERÁ APERTURADO EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1,495,000.01	3,720,000 00
ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PUBLICA A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA	3,710,000 01	EN ADELANTE
PARA LAS PARTIDAS DESCENTRALIZADAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES. SE APLICARÁ		

LO SIGUIENTE:

OBSERVACIONES	MONTOS 2022	
COMPRA DIRECTA	001	5,000 00
COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	5,000.01	57,732.00
SE ENVIARA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN A LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS.	57,732.01	EN ADELANTE

Cullação, Sinaloa, 18 de Enero de 2022

Juan Cárlos Vizcarra Estrada Subsocrotario do Administración do la Socretaria de Administración y Finanzas

En base a los planteamientos entes señalados, el comité de adquisiciones toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo Uno: se se autoriza la realización del Proceso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Estatal, para la adquisición de equipos para laboratorios de las Unidades Regionales de la Universidad Autónoma de Occidente.

III.-Al no haber asuntos generales que tratar, la presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.

IV.- Acto seguido, procede a clausurar la reunión siendo las doce horas con treinta minutos del día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.



DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO PRESIDENTA DEL COMITÉ

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY VOCAL DEL COMITÉ

C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL VOCAL DEL COMITÉ

DRA. GLORIA ARECHIGA SÁNCHEZ VOCAL DEL COMITÉ

ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO VOCAL DEL COMITÉ

M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO COMISARIO DEL COMITÉ

M.C. MARTÍN FLAVIO LEAL ARMENTA CONSULTOR DEL COMITÉ 4490000 ande

Hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria IP-10-02A del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente.